

## COMUNICACIÓN

20251030032848

7200  
CE7214

Ocaña, 25 de Agosto de 2025

Señor(a)  
**ESPERANZA CASTILLO**  
KDX 284-680 SANTA CRUZ - STA CRUZ  
Teléfono 3182674247  
Correo Electrónico  
Ocaña, Norte De Santander

**Referencia:** N° de cuenta: 317559-1

Radicado número: 27356002 de 06 de Agosto de 2025

	<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.</b>
<b>NÚMERO USUARIO:</b>	<u>317559</u>
<b>PETENTE:</b>	<u>ESPERANZA CASTILLO</u>
<b>TIPO DE RESPUESTA:</b> General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ( )	
<b>RADICADO ENTRADA / FECHA:</b>	<u>27356002 06/08/2025</u>
<b>RADICADO DE SALIDA / FECHA:</b>	<u>20251030032848 25/08/2025</u>
<b>Fecha de fijación:</b>	<u>05/09/2025</u>
<b>Fecha de desfijación:</b>	<u>11/09/2025</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Respetado Señor(a): ESPERANZA CASTILLO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Esperanza Castillo, identificada con cédula de ciudadanía 37.320.140 y teléfono celular 318 267 42 47, se presenta en calidad de propietaria y solicita poda de árbol manifiesta que se encuentra cerca de árboles de aguacate, ubicado en el KDX 284-680 SANTA CRUZ del municipio de Ocaña. Usuario manifiesta que no tiene correo electrónico.

Se permite comunicar:

Estimada señora Esperanza Castillo, le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

Conforme a su solicitud radicada en nuestras oficinas, nos permitimos informar que según revisión técnica efectuada en terreno, se requiere poda, con el fin de dar alcance a la solicitud del usuario se programarán trabajos de poda durante el cuarto trimestre del 2025.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

*Zoraya Clavijo B.*

---

ZORAYA INES CLAVIJO BOHORQUEZ  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A